

***CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023***

Periodo enero a diciembre de 2023



***Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad
Gestión 2023***

Introducción

El propósito del presente informe es exponer los resultados consolidados del seguimiento y evaluación final al cumplimiento de las acciones y actividades programadas en el Plan Operativo Anual 2023; enmarcadas en el Decreto Supremo No. 3246 del 5 de julio de 2017; las cuales se constituyen en un insumo fundamental que le permite a la institución dar cumplimiento a las estrategias planteadas.

Para obtener información de ejecución física de las operaciones, la Dirección Nacional de Planificación, ha emitido los Comunicados CSC/DGE/DNP/JDFI/Nº 20/2023 y CSC/DGE/DNP/JDFI/Nº 21/2023 de 18/12/2023.

La Evaluación Final de la gestión 2023, se ha realizado verificando el cumplimiento de actividades planteadas para las Acciones de Corto Plazo definidas, del mismo modo al analizar el porcentaje de cumplimiento se podrá definir si las Acciones de Mediano Plazo del PEI fueron o no cumplidas en la presente gestión y determinar las acciones correctivas si fuese necesario.

1. Antecedentes de la evaluación

- ❖ Decreto Supremo N° 3246 del 5 de julio de 2017 de Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones que en su artículo 9° inciso g) señala: “Realizar el seguimiento periódico, a la ejecución de su Plan Operativo Anual”; inciso i) “Evaluar la ejecución de su Plan Operativo Anual y aplicar cuando corresponda las medidas correctivas para lograr los resultados esperados”.
- ❖ Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO, Compatibilizado por la Dirección de Normas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se establece: “ARTÍCULO 17. EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LA EJECUCIÓN DEL POA, b) Evaluaciones a la fecha de conclusión prevista. En base a los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, realizadas por los elegidos para la evaluación al término, los REACP presentarán un informe dirigido al Gerente General, donde presentarán los resultados finales alcanzados, el grado de contribución de éstos en la consecución de los resultados esperados en el PEI, su relación con los recursos ejecutados y las recomendaciones que consideren necesarias”.
- ❖ Comunicados de Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad CSC/DGE/DNP/JDFI/N° 020/2023 y CSC/DGE/DNP/JDFI/N°021/2023 de 18/12/2023, se instruyó a las unidades operativas informar a la Jefatura del Departamento de Fortalecimiento Institucional, la ejecución del Plan Operativo Anual, correspondiente al último trimestre de la gestión 2023.

2. Marco legal

El marco normativo referente al seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual (POA) – Presupuesto 2023 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. se enmarca en dos ámbitos, uno, las normas vigentes relacionadas a la planificación estratégica y operativa dentro del Estado Plurinacional de Bolivia y otro relacionado a la normativa específica de la entidad.

2.1 Normativa General del Sistema de Planificación

- **Ley N° 1178** de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer Sistema para Programar y Organizar las actividades de las entidades públicas.
- **Ley N° 777** de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que establece los planes de largo, mediano y corto plazo. Entre los planes de corto plazo se encuentran los Planes Operativos Anuales (POA), que contemplan la programación de acciones de corto plazo, concordantes al Plan Estratégico Institucional (PEI), estimación de tiempos de ejecución, recursos financieros, designación de responsables, así como a las metas, resultados y acciones programadas para la gestión.

- **Decreto Supremo N° 3246** de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), que establece los lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- **Resolución Administrativa ASUSS N° 091/2019 del 29 de mayo de 2019.** Guías para la presentación de PEI, POA y Presupuesto para los Entes Gestores de la Seguridad Social de Corto Plazo.

2.2 Normativa de la Entidad

- **Resolución Suprema N.º 167567** de 1 de marzo de 1973, de creación de la Caja de Salud de Caminos y R.A. como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.
- **Resolución Suprema N.º 182970** de 27 diciembre de 1976, que reconoce la personería jurídica del SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.
- **Resolución Administrativa N° 281-2014** de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, que aprueba el estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
- **Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO)** de la Caja de Salud de Caminos y R.A. que en su artículo 16, dispone realizar de manera periódica el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Operativo Anual.
- **Resolución de Directorio R.D. N° 011/2023** de 28 de octubre de 2023, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- **Resolución de Directorio RD/012/2022** de 14 de septiembre de 2022, que aprueba el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2023 de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

3. Marco Estratégico

El Plan Operativo Anual 2023 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., se encuentra articulado con los Planes Nacionales que se definen en el marco estratégico y de priorización de metas, resultados y acciones a ser desarrolladas. La articulación señalada es la relación secuencial y descendente, por lo tanto, contribuye a consolidar los logros

Articulación de Acciones Mediano y Corto Plazo

Para el cumplimiento de la misión y visión de la Caja de Salud de Caminos y R.A., se establecieron cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo (AMP), que deben guiar el accionar de la entidad; para el Plan Operativo Anual - POA 2023, se concretan en seis (6) Acciones de Corto Plazo (ACP), conforme a siguiente detalle:

Tabla 1: Articulación Acciones de Mediano y Corto Plazo

Acciones de Mediano Plazo (PEI 2021-2025)	Acciones de Corto Plazo (POA 2023)
Fortalecer la red funcional de salud, conforme por las regionales.	Ejecución de acciones de fortalecimiento de la red funcional de salud en temáticas de: recursos humanos, equipamiento e infraestructura.
Elaborar e implementar estrategias de promoción y prevención en salud.	Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.
Gestionar políticas para la sostenibilidad financiera.	Administración eficiente y transparente de los recursos económicos recaudados por la CSCyRA. orientados a una gestión por resultados.
	Ejecución de transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.
	Reducción de la deuda generada por administraciones pasadas (cuentas pagar y/o provisiones).
Implementar herramientas de gestión de análisis de datos, monitoreo y seguimiento a la gestión institucional.	Ejecución de actividades institucionales dirigidas a una gestión eficiente y transparente en los ámbitos administrativos, legal, financiero y técnico de la Institución.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., tiene como competencia la administración exclusiva del régimen de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo establecidos en el Código de Seguridad Social y demás normativa legal vigente.

4. Documentos de seguimiento y evaluación

El Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2023 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., fue aprobado mediante Resolución **de Directorio RD/012/2022** de 14 de septiembre de 2022.

Por otro lado, el anteproyecto de Presupuesto Institucional de Ingreso y Gasto Gestión 2023, como expresión financiera del Plan Operativo Anual y las Modificaciones Presupuestarias llevadas a cabo en la Gestión 2023.

5. Fuentes de información.

Para la Evaluación del POA de la gestión 2023, se han utilizado como fuentes de información los siguientes documentos:

- Informe Financiero DGE/DNAF/DEFIN/Nº 015/2024, referente a ejecución de recursos y gasto y modificaciones presupuestarias y presupuesto adicional de la gestión 2023, elaborado por la Unidad de Presupuestos.

- *Formularios de Evaluación elaborado por las unidades funcionales en cuanto al cumplimiento de ejecución de operaciones del POA de la gestión 2023.*

6. Objeto de evaluación del POA

El periodo de evaluación corresponde a la Gestión 2023, dentro de la evaluación se incluyen tanto las áreas funcionales de Oficina Nacional como a las once Administraciones Regionales de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

De acuerdo con lo señalado, la Caja de Salud de Caminos y R.A. cuenta con:

Cinco Direcciones:

- ✓ *Dirección General Ejecutiva,*
- ✓ *Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos,*
- ✓ *Dirección Nacional de Salud*
- ✓ *Dirección Nacional de Administración y Finanzas y*
- ✓ *Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad.*

Tres unidades de Asesoría:

- ✓ *Unidad de Auditoría Interna,*
- ✓ *Unidad de Comunicación y Marketing y*
- ✓ *Unidad de Transparencia Institucional.*

Y once Administraciones Regionales:

- *Administración Regional La Paz.*
- *Administración Regional Santa Cruz.*
- *Administración Regional Cochabamba.*
- *Administración Regional Oruro.*
- *Administración Regional Potosí.*
- *Administración Regional Sucre.*
- *Administración Regional Tarija.*
- *Administración Regional Cobija.*
- *Administración Regional Trinidad.*
- *Administración Regional Tupiza.*
- *Administración Regional Riberalta.*

El presente informe muestra, de manera cuantitativa y cualitativa, los resultados obtenidos del 02 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2023, adoptando indicadores de eficacia y eficiencia para el cumplimiento físico y financiero del POA 2023 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. En este entendido, la Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad ha solicitado a las áreas y unidades organizacionales responsables de la ejecución de las Acciones de Corto Plazo (REACP), efectuar el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) gestión 2023 de acuerdo con los formatos establecidos, mediante:

Comunicado	Periodo de seguimiento
CSC/DGE/DNP/JDFI/N°05/2023 CSC/DGE/DNP/JDFI/N°06/2023	1er. Trimestre
CSC/DGE/DNP/JDFI/N°010/2023 CSC/DGE/DNP/JDFI/N°011/2023	2do. Trimestre
CSC/DGE/DNP/JDFI/N°014/2023 CSC/DGE/DNP/JDFI/N°015/2023	3er. Trimestre
CSC/DGE/DNP/JDFI/N°020/2023 CSC/DGE/DNP/JDFI/N°021/2023	4to. trimestre

Asimismo, con la finalidad de llevar a buen término el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual 2023, se ha realizado capacitaciones generales y específicas a las unidades dependientes de la CSC.RA sobre el uso correcto de las herramientas metodológicas diseñadas para este proceso, las cuales se realizaron de manera virtual en la Oficina Nacional como con cada una de las once Administraciones Regionales; dichas capacitaciones contaron con la participación tanto de personal técnico como ejecutivo de las Administraciones Regionales.

7. Metodología Aplicada

El seguimiento POA debe realizarse en el marco de la metodología planteada en el Artículo N°16 del Reglamento Especifico Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Caja de Salud de Caminos y R.A. el cual establece necesaria la emisión de un reporte de seguimiento que contenga la siguiente información.

Ilustración 1: Formato de Seguimiento POA (RE-SPO)

ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2022	RESULTADOS			PRESUPUESTO			RELACIÓN DE AVANCE
	ESPERADOS GESTIÓN 2022	LOGRADOS GESTIÓN 2022	EFICACIA %	VIGENTE GESTIÓN 2022	EJECUTADO DEVENGADO	EJECUCIÓN	AVANCE %

Fuente: Reglamento Especifico de Sistema de Programación de Operaciones CSCyRA.

La metodología de seguimiento y evaluación está orientada a exponer datos y cifras, reflejados de modo cuantitativo y cualitativo, además de los resultados programados para la gestión 2023, adoptando como indicadores de eficacia

(avance físico) y ejecución (avance financiero) respectivamente, para su cumplimiento. En la conceptualización de los indicadores señalados, se emplea el siguiente cálculo y criterio de calificación e el cumplimiento y evaluación, tanto físico y financiero para cada área y/o unidad organizacional.

Criterio	Indicador	Cálculo adoptado
EFICACIA: Mide el grado de cumplimiento de las Acciones Corto P. establecidas en el POA; es decir, el avance físico alcanzado durante periodo de análisis (ya sea éste trimestral, semestral y/o anual), donde comparan las cantidades físicas. Se concentra en identificar la relación entre las metas alcanzadas y las actividades programadas. La eficacia abarcará valores entre 0% y 100%.	EFICACIA (físico)	$\frac{\text{Logrado}}{\text{Esperado}} \times 100$
EJECUCIÓN: Mide el grado de ejecución presupuestaria, es decir, el avance financiero relaciona los resultados alcanzados y recursos utilizados. Representa el presupuesto con el que se financian las actividades, concentra en cuanto presupuesto fue realmente requerido para alcanzar una meta determinada. Dará como resultado un valor de 0% o superior, refleja el grado de ejecución presupuestaria alcanzada (optimización de recursos).	EJECUCIÓN (financiero)	$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Aprobado}} \times 100$
AVANCE: Mide el tiempo transcurrido desde la fecha de inicio determinada acción de corto plazo, respecto al tiempo actualizado demandado por ésta. Se concentra en identificar el indicador de avance temporal para la ejecución de acciones de corto plazo.	AVANCE	$\frac{\text{Nº de días transcurridos}}{\text{Nº total de días programados}} \times 100$

Fuente: Artículo 16 del RE-SPO.

Asimismo, los criterios y metodología de evaluación de eficacia, ejecución y avance, se encuentran establecidos y aprobados en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Caja de Salud de Caminos y R.A. y validados por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS).

Parámetros de valoración de la eficacia

Tabla 3: Parámetros de Valoración de Eficacia

Rango		Valoración	
De:	A:		
91%	100%		Óptimo
71%	90%		Bueno
51%	70%		Regular
0%	50%		Insatisfactorio

Fuente: Guía para la presentación del Plan Operativo Anual (Capítulo VII)

7.1 Etapas del seguimiento al POA

- a) **Análisis de la Ejecución Presupuestaria** En base a la información reportada por el Departamento Financiero, se identifica el presupuesto vigente y ejecutado, por categoría programática, unidad organizacional y operación, identificando de esta forma su relación con el POA 2023.
- b) **Determinación del grado de eficacia:** Considerando la fórmula presentada líneas arriba, que compara lo “logrado vs. Programado”, cada unidad organizacional determina la eficacia a nivel de: resultado intermedio, operación, Unidad Organizacional, Acción de Corto Plazo. El nivel de eficacia de la Entidad es calculado por la Dirección Nacional de Planificación, con base a la información recibida de todas las unidades organizacionales.

Tabla 4: Parámetros de Cálculo de Eficacia

Nº	ETAPA	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física por meta).	$Eficacia = \frac{Meta\ alcanzada}{Meta\ programada} \times 100$
2	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física por Operación).	$Eficacia = \sum \frac{Meta\ alcanzada}{Meta\ programada} \times 100$
3	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física por Unidad Organizacional).	$Eficacia = \sum \frac{Meta\ alcanzada}{Meta\ programada} \times 100$
4	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física por Acción de Corto Plazo).	$Eficacia = \sum \frac{Meta\ alcanzada}{Meta\ programada} \times 100$
5	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física de la Entidad).	$Eficacia = \sum \frac{Meta\ alcanzada}{Meta\ programada} \times 100$

- c) **Identificación de dificultades atravesadas durante la ejecución POA 2023**, conforme lo reportado por las diferentes unidades organizacionales se busca identificar dificultades o factores negativos comunes.

8. Resultados del Seguimiento y Evaluación

Las Operaciones del Plan Operativo Anual de la Caja de Salud de Caminos y R.A., correspondiente a la gestión 2023, representan las actividades de cada una de las unidades organizacionales que han sido proyectadas para alcanzar las Acciones de Corto Plazo de la Entidad.

Al efecto, las unidades organizacionales de la Oficina Nacional y Administraciones Regionales de la Caja de Salud de Caminos y R.A. hicieron llegar a la Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad los formularios de “Seguimiento a las Acciones de Corto Plazo y Operaciones”, donde se exponen:

1. Los resultados alcanzados de las actividades y operaciones que componen las Acciones de Corto Plazo respecto a los resultados esperados, desarrollados por las distintas unidades organizacionales.

2. Las valoraciones cuantitativas de las actividades y operaciones que componen las Acciones a Corto Plazo, de acuerdo a los niveles de ejecución.
3. La identificación de los medios de verificación de la ejecución reportada de actividades y operaciones que componen las Acciones a Corto Plazo.

Para determinar el avance a la ejecución física del Plan Operativo Anual de la gestión 2023 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., en el marco de la metodología descrita en el punto anterior, se han tomado criterios cuantitativos y cualitativos respecto a la ejecución física y financiera, los cuales se desarrollan a continuación:

8.1 Análisis de ejecución física

El seguimiento y evaluación del POA del periodo enero a diciembre de 2023 (ejecución física anual), ha sido elaborado en base a información proporcionada por los responsables de la Ejecución de las Acciones de Corto Plazo (REACP) de Oficina Nacional y de las once Administraciones Regionales de la Caja de Salud de Caminos y R.A., las mismas que efectuaron el registro del avance físico por operaciones en el formulario de seguimiento trimestral asignado a cada unidad organizacional.

8.1.1 Ejecución Física Acumulada de la gestión 2023 por Acciones de Corto Plazo

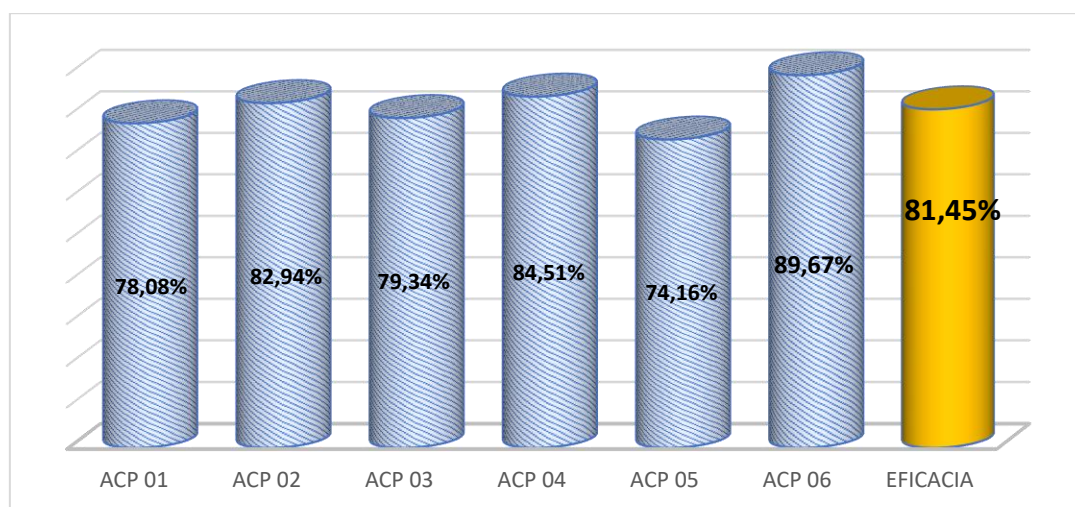
La ejecución física reportada, muestra los siguientes criterios de valoración, de acuerdo a la metodología desarrollada, en la tabla y gráfico siguientes, se puede observar la ejecución física acumulada por acción de corto alcanzada en la gestión 2023:

Tabla 5: Valoración de Eficacia.

Cod.	Acción de Corto Plazo 2023	Cuarto Trimestre (enero-diciembre)		
		Programado	Ejecutado	Valoración
ACP-01	Ejecución de acciones de fortalecimiento de la red funcional de salud en las temáticas de: recursos humanos, equipamiento e infraestructura.	100,00%	78,08%	●
ACP-02	Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.	100,00%	82,94%	●
ACP-03	Administración eficiente y transparente de los recursos económicos recaudados por la CSCyRA. orientados a una gestión por resultados.	100,00%	79,34%	●
ACP-04	Ejecución de transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.	100,00%	84,51%	●
ACP-05	Reducción de la deuda generada por administraciones pasadas (cuentas por pagar y/o provisiones).	100,00%	74,16%	●

Cod.	Acción de Corto Plazo 2023	Cuarto Trimestre (enero-diciembre)		
		Programado	Ejecutado	Valoración
ACP-06	<i>Ejecución de actividades institucionales dirigidas a una gestión eficiente y transparente en los ámbitos administrativos, legal, financiero y técnico de la Institución.</i>	100,00%	89,67%	●
Totales		100%	81,45%	●

Ilustración 2: Acciones de Corto Plazo 2023, Ejecución Física Acumulada



A nivel general, la Caja de Salud de Caminos y R.A. durante la gestión 2023, ha alcanzado una ejecución física acumulada de **81,45%**; considerando que la programación acumulada para este periodo es del **100%**.

De acuerdo a los criterios de valoración a la eficacia se puede evidenciar que, la ejecución **de la gestión 2023 (primer, segundo, tercer y cuarto trimestre)**, las acciones de corto plazo tienen una **ejecución buena** debido a que han superado el 70% de ejecución de la programación para el periodo.

8.1.2 Ejecución Física Acumulada de la gestión por Unidades Organizacionales.

Oficina Nacional:

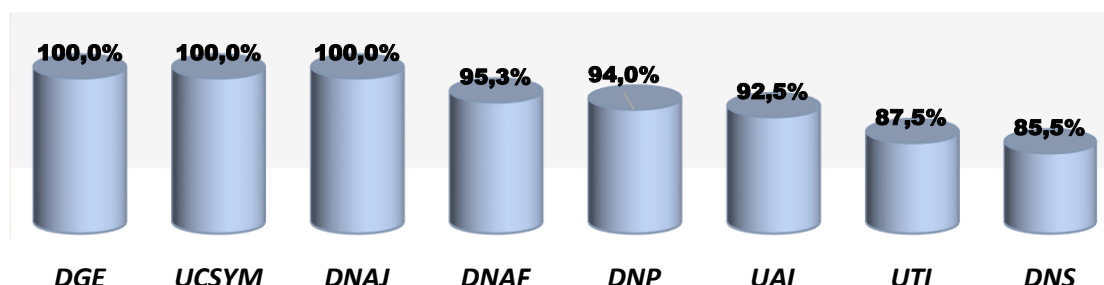
Durante la gestión 2023, en Oficina Nacional se puede evidenciar que la **Direcciones General Ejecutiva, Nacional de Asuntos Jurídicos, Nacional de Administración y Finanzas, Nacional de Planificación y Gestión de Calidad y la Dirección y las Unidades de Comunicación y Marketing y Unidad de Auditoría Interna** han alcanzado una **ejecución óptima**, superando el 90% de ejecución de sus acciones programadas para la gestión; mientras que la **Unidad de**

Transparencia Institucional y la Dirección Nacional de Salud ha alcanzado una **ejecución buena** debido a que ha superado el 70% de ejecución de la programación para el periodo.

Tabla 6: Oficina Nacional, Valoración de Eficacia (4to Trimestre)

Cod.	Unidad Organizacional	Gestión 2023 (enero a diciembre)		
		Programado	Ejecutado	Valoración
DGE	Dirección General Ejecutiva	100%	100,0%	●
UAI	Unidad de Auditoría Interna	100%	92,5%	●
UCS	Unidad de Transparencia Institucional	100%	87,5%	●
UTI	Unidad de Comunicación Social y Marketing	100%	100,0%	●
DNAJ	Dirección Nacional de Asunto Jurídicos	100%	100,0%	●
DNS	Dirección Nacional de Salud	100%	85,5%	●
DNAF	Dirección Nacional de Administración y Finanzas	100%	95,3%	●
DNP	Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad	100%	93,97%	●

Ilustración 3: Oficina Nacional, Ejecución Física



Administraciones Regionales

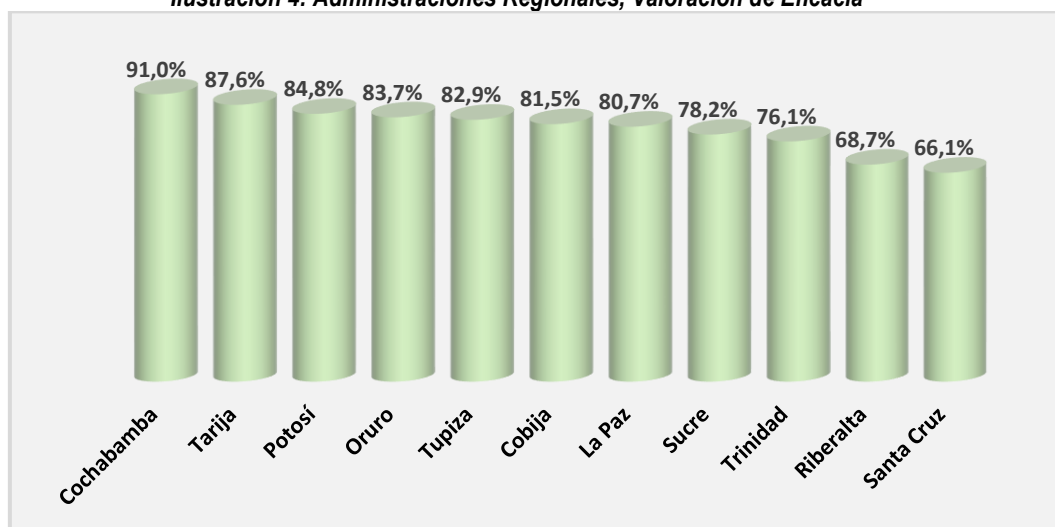
La ejecución física reportada, muestra los siguientes criterios de valoración, de acuerdo con la metodología desarrollada:

Tabla 7 Administraciones Regionales, Valoración de Eficacia gestión 2023

Cod.	Unidad Organizacional	Acumulado (al 4to.Trimestre)		
		Valoración	Programado	Ejecutado
LPZ	Regional La Paz	●	100.0%	80,7%

Cod.	Unidad Organizacional	Acumulado (al 4to.Trimestre)		
		Valoración	Programado	Ejecutado
SCZ	Regional Santa Cruz	●	100.0%	66,1%
CBBA	Regional Cochabamba	●	100.0%	91,0%
ORU	Regional Oruro	●	100.0%	83,7%
PTS	Regional Potosí	●	100.0%	84,8%
TRJ	Regional Tarija	●	100.0%	87,6%
SCR	Regional Sucre	●	100.0%	78,2%
CBJ	Regional Cobija	●	100.0%	81,5%
TND	Regional Trinidad	●	100.0%	76,1%
TPZ	Regional Tupiza	●	100.0%	82,9%
RBR	Regional Riberalta	●	100.0%	68,7%

Ilustración 4: Administraciones Regionales, Valoración de Eficacia



Durante la **gestión 2023 (primer, segundo, tercer y cuarto trimestres)**, de las acciones programadas de las Administraciones Regionales se puede evidenciar que, la **Administración Regional de Cochabamba**, ha alcanzado una **ejecución óptima**, debido a que su ejecución fue superior a 90%, las Administraciones Regionales de **Tarija, Potosí,**

Oruro, Tupiza, Cobija, La Paz, Sucre y Trinidad han alcanzado una **ejecución buena**, debido a que han superado el 70% de ejecución de las acciones programadas para la gestión; mientras que la Administraciones Regionales de **Riberalta y Santa Cruz** tuvieron una **ejecución regular** debido a que no alcanzaron el 70% de ejecución de la programación para el periodo.

8.2 Análisis de Ejecución Presupuestaria

Las actividades operativas de la Entidad durante la gestión 2023, ha tenido una recuperación. Al 31 de diciembre, se realizaron modificaciones presupuestarias que se detallan:

Tabla 8: Modificaciones presupuestarias.

N°	Informe Técnico		Resolución Administrativa	
	Fecha	N° de Informe	Fecha	N° de Resolución
1	05/04/2023	DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 032/2023	14/04/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./011/2023
2	26/04/2023	DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 069/2023	28/04/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./013/2023
3	23/05/2023	DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 097/2023	02/06/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./018/2023
4	30/05/2023	DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 100/2023	16/06/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./019/2023
5	14/06/2023	DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 113/2023	27/07/23	R.A./C.S.C./D.G.E./026/2023
6	14/06/2023	DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 112/2023	26/06/23	R.A./C.S.C./D.G.E./020/2023
7	20/06/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 117/2023	04/07/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./023/2023
8	26/06/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 119/2023	13/07/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./026/2023
9	29/06/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 122/2023	13/07/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./027/2023
10	29/08/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 131/2023	19/07/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./030/2023
11	14/07/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 132/2023	31/07/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./031/2023 Presupuesto Adicional
12	25/07/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 137/2023	01/08/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./033/2023
13	01/08/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 174/2023	08/08/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./036/2023
14	29/08/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 181/2023	31/08/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./039/2023
15	20/10/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 209/2023	01/11/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./048/2023
10	8/11/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 221/2023	10/11/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./051/2023
16	21/11/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 306/2023	24/11/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./052/2023
17	24/11/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 313/2023	24/11/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./053/2023
18	01/12/2023	DGE/DNAF/DEFIN/N° 314/2023	01/12/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./054/2023

Nº	Informe Técnico		Resolución Administrativa	
	Fecha	Nº de Informe	Fecha	Nº de Resolución
19	07/12/2023	DGE/DNAF/DEFIN/Nº 332/2023	12/12/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./057/2023
20	12/12/2023	DGE/DNAF/DEFIN/Nº 334A/2023	15/12/2023	R.A./C.S.C./D.G.E./059/2023

Es importante mencionar que en la gestión 2023, los gastos han sido realizados principalmente para cubrir las necesidades emergentes de la atención de salud, en función de las directrices emanadas por el Ministerio de Salud y demás entes del área.

8.2.1 Ejecución Presupuestaria de Recursos

Como respaldo de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se adjunta el reporte del comportamiento de cada grupo de recursos, ya que la misma es un reflejo del registro principalmente de los aportes y otros conceptos de ingreso a nuestra entidad. El detalle por grupo de recursos es el siguiente:

Tabla 9: Recursos gestión 2023

Rubro		Aprobado	Presupuesto Vigente	Percibido	Porcentaje ejecución
12.2	Venta de servicios.	24.925.482,00	26.883.980,00	32.467.587,56	120,77%
15.9.1	Multas.	2.516.389,00	2.542.645,00	1.128.965,66	44,40%
15.9.9	Otros ingresos no especificados.	697.082,00	1.352.125,00	3.351.439,90	247,86%
17.1.1.1	Del sector público.	62.272.384,00	62.272.384,00	52.954.093,93	85,04%
17.1.1.2	Del sector privado.	82.890.973,00	83.332.868,00	71.191.403,41	85,43%
17.1.2.1	Del sector público.	6.955.762,00	6.955.762,00	5.856.254,25	84,19%
35.1.1	Disminución de Caja y bancos	15.038.400,00	17.385.237,37	0	0%
35.4.1	Recursos devengados no cobrados	8.353.763,00	8.353.763,00	11.719.353,81	140,29%
TOTALES		203.650.235,00	209.078.764,37	178.669.098,52	85,46%

Fuente: SIGEP WEB

8.2.2 Ejecución Presupuestaria de Gasto.

De conformidad a información proporcionada por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, a través de la Jefatura de la Unidad Financiera; el presupuesto de la Caja de Salud de Caminos y R.A. (Oficina Nacional más once Administraciones Regionales), asciende al Presupuesto Inicial Aprobado de **Bs. 203.650.235.-** (doscientos tres millones seiscientos cincuenta mil doscientos treinta y cinco 00/100 bolivianos) y un adicional de **Bs5.428.529,37** (cinco millones

cuatrocientos veintiocho mil quinientos veintinueve 37/100 bolivianos), con un total de Presupuesto Vigente al 31 de diciembre de **Bs. 209.078.764,37** (doscientos nueve millones setenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro 37/100 bolivianos); de los cuales la Ejecución de Gasto acumulada al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma total de **Bs181.154.894,18** (ciento ochenta y un millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro 18/100 bolivianos), que equivale al **86,64%** de ejecución presupuestaria con relación al presupuesto vigente, detalle que se describe en el análisis realizado:

Tabla 10: Ejecución Financiera gestión 2023

Acción de Corto Plazo		Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Porcentaje ejecución
ACP-01	Ejecución de acciones de fortalecimiento de la red funcional de salud en las temáticas de: recursos humanos, equipamiento e infraestructura.	69.524.256,00	74.206.525,90	67.286.412,28	89,67%
ACP-02	Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.	29.053.117,00	30.299.624,47	25.742.505,63	84,85%
ACP-03	Administración eficiente y transparente de los recursos económicos recaudados por la CSCyRA. orientados a una gestión por resultados.	470.018,00	375.466,59	317.727,33	84,62%
ACP-04	Ejecución de transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.	12.692.501,00	12.197.329,99	9.717.129,57	79,54%
ACP-05	Reducción de la deuda generada por administraciones pasadas (cuentas por pagar y/o provisiones).	14.296.914,00	18.883.486,54	15.844.367,5	88,26%
ACP-06	Ejecución de actividades institucionales dirigidas a una gestión eficiente y transparente en los ámbitos administrativos, legal, financiero y técnico de la Institución.	77.613.429,00	73.116.330,88	62.517.577,54	85,45%
TOTALES		203.650.235,00	209.078.764,37	181.425.719,85	86,64%

8.3 Eficacia, ejecución y avance

En aplicación a la metodología anteriormente descrita se identifica que, al 31 de diciembre del 2023, la Caja de Salud de Caminos y R.A., alcanzó un porcentaje de **Eficacia del 81,45%** (ejecución física); un porcentaje de **Ejecución de 86,64%** (ejecución financiera); y un porcentaje de **Avance de 100%** (tiempo transcurrido).

Tabla 11: Análisis de Ejecución acumulada al 4to Trimestre

Acción de Corto Plazo 2023		Al 31 diciembre de 2023		
Cód.	Denominación	Eficacia	Ejecución	Avance
ACP 01	Ejecución de acciones de fortalecimiento de la red funcional de salud en las temáticas de: recursos humanos, equipamiento e infraestructura.	78,08%	89,67%	100%
ACP 02	Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.	82,94%	84,85%	100%
ACP 03	Administración eficiente y transparente de los recursos económicos recaudados por la CSCyRA. orientados a una gestión por resultados.	79,34%	84,62%	100%
ACP 04	Ejecución de transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.	84,51%	79,54%	100%
ACP 05	Reducción de la deuda generada por administraciones pasadas (cuentas por pagar y/o provisiones).	74,16%	88,26%	100%
ACP 06	Ejecución de actividades institucionales dirigidas a una gestión eficiente y transparente en los ámbitos administrativos, legal, financiero y técnico de la Institución.	89,67%	85,45%	100%
Totales		81,45%	86,64%	100,00%

**Tabla 12: Eficacia esperada y lograda por periodo
(al 31 de diciembre de 2023)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a Junio	50%	35,92%
Enero a Septiembre	75%	58,74%
Enero a Diciembre	100%	81,45%

8.4 Análisis de los resultados alcanzados

Respecto al análisis cuantitativo de la ejecución física por Acción de Corto Plazo del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, se ha alcanzado los siguientes logros:

Acción de Corto Plazo 01: “Ejecución de acciones de fortalecimiento de la red funcional de salud en las temáticas de: recursos humanos, equipamiento e infraestructura.”

**Tabla 13: Eficacia esperada y lograda por periodo
(al 31 de diciembre de 2023)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a Junio	50%	33,19%
Enero a Septiembre	75%	55,38%
Enero a Diciembre	100%	78,08%

Acción de Corto Plazo 02: “Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.”

**Tabla 13: Eficacia esperada y lograda por periodo
(al 31 de diciembre de 2023)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a Junio	50%	35,68%
Enero a Septiembre	75%	57,92%
Enero a Diciembre	100%	82,94%

Acción de Corto Plazo 03: “Administración eficiente y transparente de los recursos económicos recaudados por la CSCyRA. orientados a una gestión por resultados.”

**Tabla 14: Eficacia esperada y lograda por periodo
(al 31 de diciembre de 2023)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a Junio	50%	33,49%
Enero a Septiembre	75%	56,79%
Enero a Diciembre	100%	79,34%

Acción de Corto Plazo 04: “Ejecución de transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.”

**Tabla 15: Eficacia esperada y lograda por periodo
(al 31 de diciembre de 2023)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a Junio	50%	37,53%
Enero a Septiembre	75%	62,32%
Enero a Diciembre	100%	84,51%

Acción de Corto Plazo 05: “Reducción de la deuda generada por administraciones pasadas (cuentas por pagar y/o provisiones).”

**Tabla 16: Eficacia esperada y lograda por periodo
(al 31 de diciembre de 2023)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a Junio	50%	32,89%
Enero a Septiembre	75%	53,68%
Enero a Diciembre	100%	74,16%

Acción de Corto Plazo 06: “Ejecución de actividades institucionales dirigidas a una gestión eficiente y transparente en los ámbitos administrativos, legal, financiero y técnico de la Institución.”

**Tabla 17: Eficacia esperada y lograda por periodo
(al 31 de diciembre de 2023)**

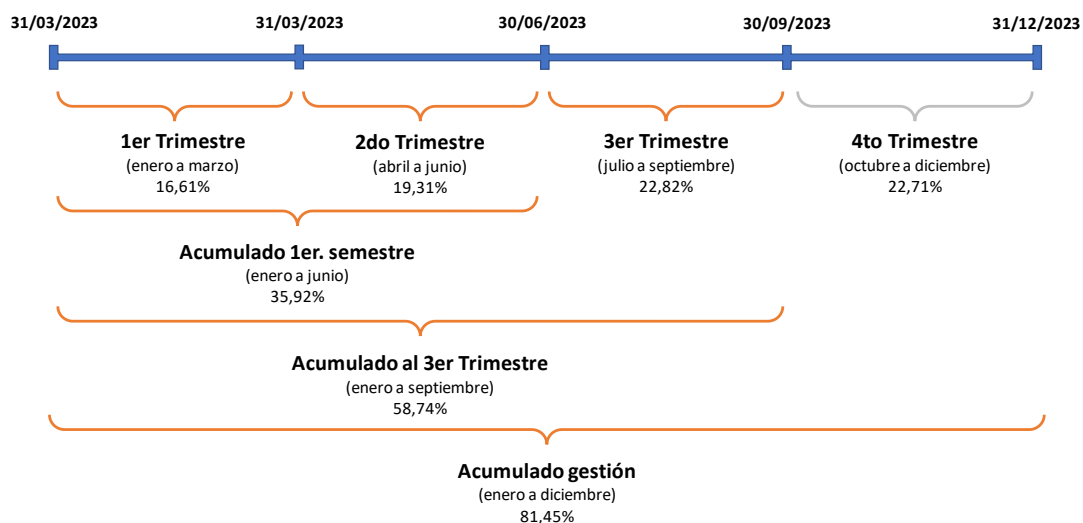
PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a Junio	50%	42,91%
Enero a Septiembre	75%	66,52%
Enero a Diciembre	100%	89,67%

9. Conclusiones y Recomendaciones

Los resultados de gestión de la Institución fueron evaluados, contemplando aspectos cuantitativos y cualitativos, en base a la información obtenida de la verificación de la ejecución, a los indicadores de eficacia, ejecución y otros aspectos que permiten medir el grado de cumplimiento de las operaciones y logro de objetivos de la gestión institucional, se puede arribar a las siguientes conclusiones:

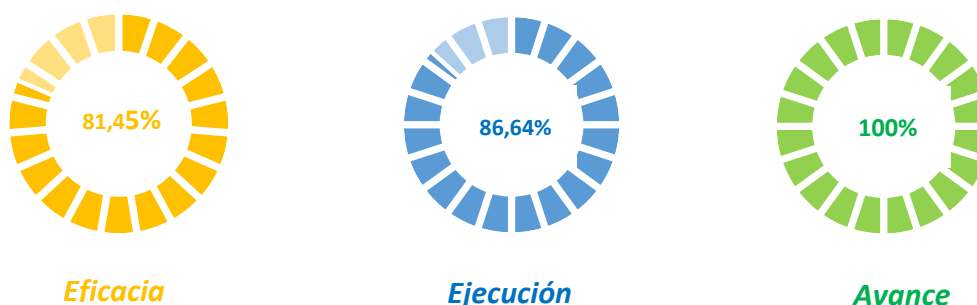
- El documento de seguimiento y evaluación presentado considera la ejecución acumulada de la gestión 2023 (del 2 de enero al 31 de diciembre).
- Se ha realizado un análisis cuantitativo por acción de corto plazo y por unidad organizacional correspondiente a cada trimestre y se ha determinado el valor de ejecución acumulada para cada periodo:

Ilustración 5: avance temporal del seguimiento POA acumulado



- A nivel general, las acciones de corto plazo del Plan Operativo Anual 2023 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. muestran una ejecución física acumulada (**Eficacia**) de **81,45%**, una ejecución financiera acumulada (**Ejecución**) de **86,64%** y un **Avance** de **100%** a diciembre de la presente gestión.

Ilustración 6: Avance de la eficiencia física acumulada gestión 2023



- En cuanto a las unidades organizacionales con mayor ejecución física debemos mencionar a la Dirección General Ejecutiva, Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Comunicación y Marketing Institucional con un 100,0% de ejecución, seguida de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad y la Administración Regional de Cochabamba que superaron el 91% de ejecución física.
- Asimismo, cabe indicar que la Administraciones Regional de Santa Cruz es las Unidad ejecutora con menor ejecución física de la gestión con 66,1%, seguida de la Administración regional de Riberalta con 68,7%, de ejecución física.
- En relación con el avance logrado al 31 de diciembre del 2023, debemos hacer notar que se tiene una ejecución física y presupuestaria superior al 86,64%.

Por consiguiente, de acuerdo con los datos expuestos en el presente informe, se recomienda a la Dirección General Ejecutiva de la Caja de Salud de Caminos y R.A. poner a conocimiento el documento de “Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual 2023” a todas las unidades organizacionales dependientes, con la finalidad de que éstas conozcan y asuman los resultados alcanzados en la gestión y tomen las acciones correspondientes para alcanzar los objetivos trazados para el siguiente periodo fiscal.